



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 27 DIC. 2018
DECRETO N° 4809 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ALVEAR RIVEROS CARLOS	C-1	03/09/2018	03/09/2018	01
2.-	GOMEZ PEREIRA DAVID	C-1	04/09/2018	07/09/2018	04
3.-	HERRERA JAQUE MARIA EVA	C-1	04/09/2018	03/10/2018	30
4.-	CONEJEROS SALAZAR LUIS	C-1	25/09/2018	24/10/2018	30
5.-	OPORTO FERNANDEZ KARINA	C-4	06/09/2018	21/09/2018	16
6.-	RODRIGUEZ MARIQUEO KARLA	C-4	06/09/2018	05/10/2018	30
7.-	TAPIA CAMPOS HECTOR	C-1	28/09/2018	28/09/2018	01
8.-	TORRES COFRE ZOILA	C-4	05/09/2018	25/09/2018	21
9.-	ZAPATA CEA GIANNINA	C-1	04/09/2018	07/09/2018	04
10.-	ZAMBRANO FONSECA EFIGENIA	C-4	03/09/2018	02/10/2018	30

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

Contraloría

Carpeta funcionario

Funcionarios

Archivo secretaria

HMC/MPCH/MJIA/sco